

**ORIENTACIONES GENERALES PARA TODOS LOS CARGOS  
DOCENTES DEL IENBA (asimilado a Facultad).**

*A los cargos docentes del IENBA (asimilado a Facultad) les corresponde:*

*1.- Actuar en cursillos o cursos - dentro o fuera del IENBA cuando así lo establezca el Consejo cumpliendo en esta función con los principios de enseñanza activa, experimental y de investigación individual que el Plan de Estudios establece.*

*2.- Integrar Comisiones y Tribunales, cada vez que el Consejo del IENBA lo disponga.*

*3.- Participar con sus posibilidades expresivas y técnicas en las actividades comunes que el IENBA pueda establecer, a los efectos tanto experimentales-educativos, de investigación, de extensión y/o de producción.*

*4.- Participar en todas las reuniones de equipos, o sub - equipos docentes a la que sea citado.*

*5.- Asesorar e informar a los grados superiores y/o autoridades del Servicio, sobre el funcionamiento del (o de los) curso(s) y/o actividades docentes en los que se desempeña cuando así se le solicite.*

*6.- Participar en todas aquellas tareas que el Consejo entienda imprescindible realizar para el normal funcionamiento de las actividades formativas de los estudiantes.*

*7.- Tener un buen conocimiento del Plan de Estudios vigente del IENBA y su metodología educativa.*

\*\*\*\*\*